



**INSTRUCCIONES PARA LOS ALUMNOS
TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE BECAS DE ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONVOCATORIA GENERAL Y DE MOVILIDAD
CURSO 2011/2012**

SOL·LICITUDS

La solicitud se pueda cumplimentar mediante cualquiera de los sistemas de firma aceptados por la sede electrónica o sin ningún sistema de firma electrónica.

Una vez cumplimentada la solicitud telemática, si el solicitante se puede identificar mediante cualquiera de los sistemas de firma aceptados por la sede electrónica, se podrá completar el proceso electrónico de presentación de la solicitud acompañado mediante imagen legible (escaneada o fotografiada) a través de la web y en fichero formato pdf la documentación que le requiera la propia aplicación.

En el supuesto que el solicitante no disponga de sistema de firma aceptado por la sede electrónica, una vez cumplimentada la solicitud telemática, habrá de imprimir y completar la plantilla facilitada por la aplicación informática para aportar la firma de su solicitud de beca y de los demás miembros computables de su familia i enviarla mediante imagen legible (escaneada o fotografiada), a través de la página web en fichero pdf, quedando de esta manera presentada la solicitud a todos los efectos.

Los solicitantes que tenga derecho a alguna de las deducciones en la renta familiar (familia numerosa y/o minusvalía del solicitante o hermano/s), tendrán que cumplimentas los datos correspondientes del modelo de solicitud.

Los que aleguen independencia familiar y económica tendrán que justificar fehacientemente que dispones de los medios económicos propios suficientes que permitan esa dependencia así como la titularidad o alquiler del domicilio habitual.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

UNA VEZ CUMPLIMENTADA LA SOLICITUD DE BECA Y REALIZADOS LOS TRÁMITES QUE LE REQUIERE LA PROPIA APLICACIÓN, LA SOLICITUD SE CONSIDERA PRESENTADA A TODOS LOS EFECTOS.

**INSTRUCCIONS PER ALS ALUMNES
TRAMITACIÓ DE LES SOL·LICITUDS DE BEQUES D'ESTUDIS POSTOBLIGATORIS
MINISTERI D'EDUCACIÓ
CONVOCATORIA GENERAL I DE MOBILITAT
CURS 2011/2012**

SOL·LICITUDS

La sol·licitud s'hi pot complimentar mitjançant qualsevol dels sistemes de signatura acceptats per la seu electrònica o sense cap sistema de signatura electrònica.

Una vegada complimentada la sol·licitud telemàtica, si el sol·licitant s'hi pot identificar mitjançant qualsevol dels sistemes de signatura acceptats per la sue electrònica, es podrà completar el procés electrònic de presentació de la sol·licitud acompanyant mitjançant imatge llegible (escanetjada o fotografiada) a través de la web i en fitxer format pdf la documentació que li requerisca la propia aplicació.

En el supòsit que el sol·licitant no dispose de sistema de signatura acceptat per la seu electrònica, una vegada complimentada la sol·licitud telemàtica, haurà d'imprimir i completar la plantilla facilitada per l'aplicació informàtica per a aportar la signatura de la seua sol·licitud de beca i la dels demés membres computables de la seua família i enviar-la mitjançant imatge llegible (escanetjada i fotografiada), a través de la pàgina web, en fitxer pdf, quedant de esta manera, presentada la sol·licitud a tots els efectes.

Els sol·licitants que tinguen dret a alguna de les deduccions en la renda familiar (família nombros i/o minusvalidesa del sol·licitant o germa/ns, hauran de complimentar les dades corresponents del model de sol·licitud.

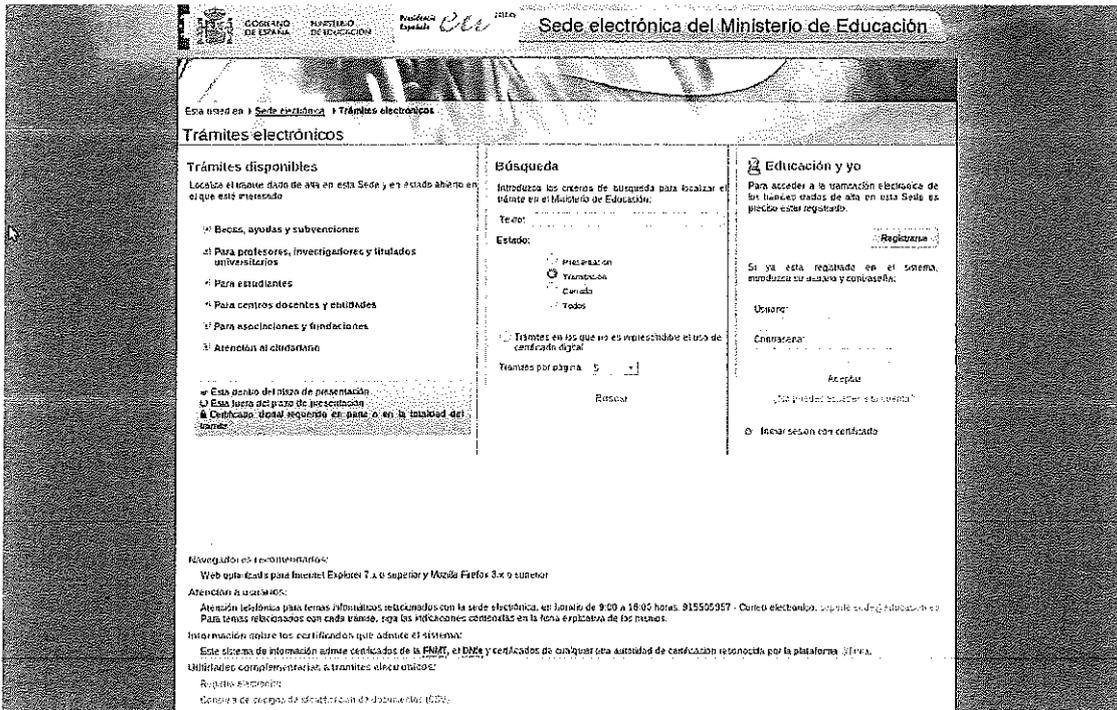
Els qui al·leguen independència familiar i econòmica hauran de justificar fefaentment que disposen dels mitjans econòmics propis suficients que permeten eixa independència així com la titularitat o el lloguer de l'adreça habitual.

LLOC DE PRESENTACIÓ

UNA VEGADA CUMPLIMENTADA LA SOL·LICITUD DE BECA I REALITZATS EL TRÀMITS QUE LI REQUERIX LA PRÒPIA APLICACIÓ, LA SOL·LICITUD ES CONSIDERA PRESENTADA A TOTS ELS EFECTES.

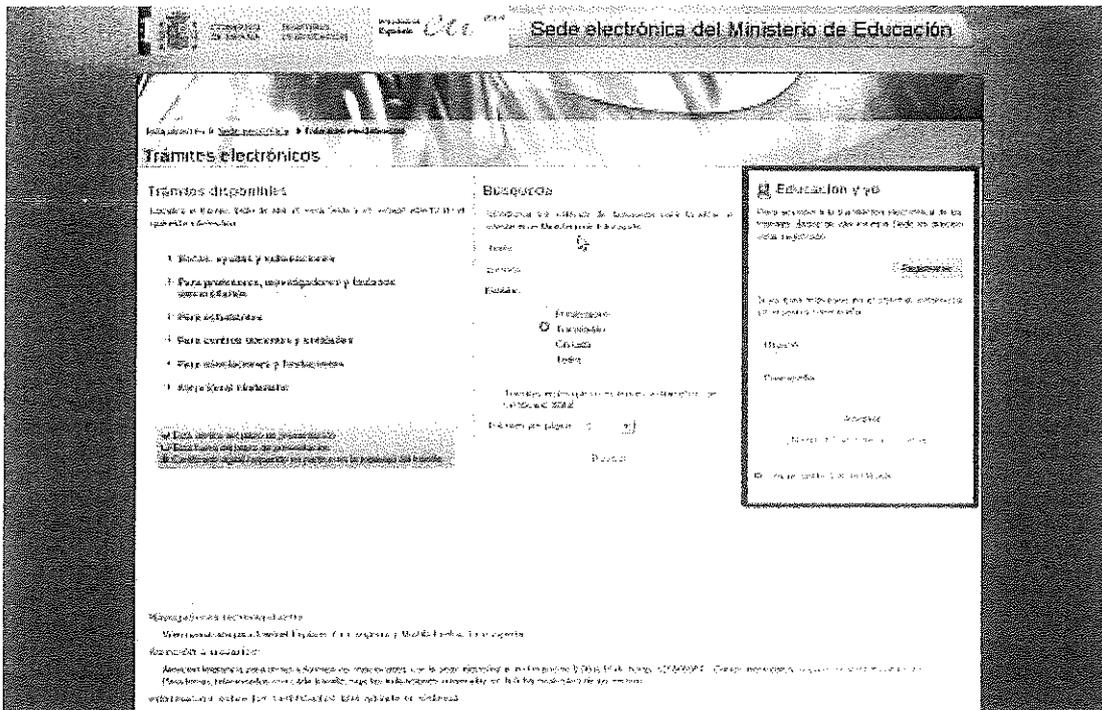
REGISTRO TELEMÁTICO

Entrar en la dirección <https://sede.educacion.gob.es> y pinchar en el apartado de *Trámites y Servicios*, se accede a la pantalla de inicio

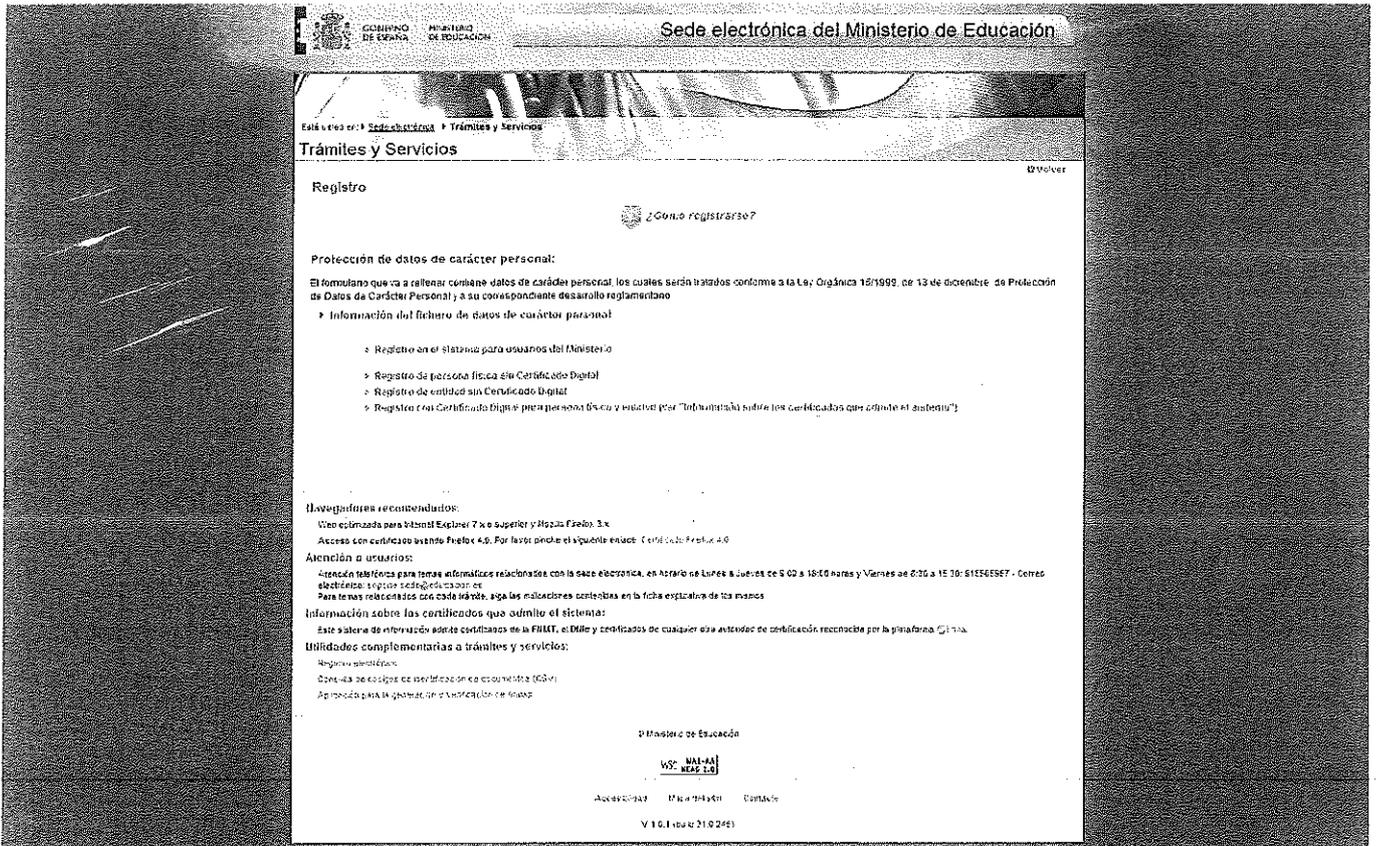


Identificación del usuario

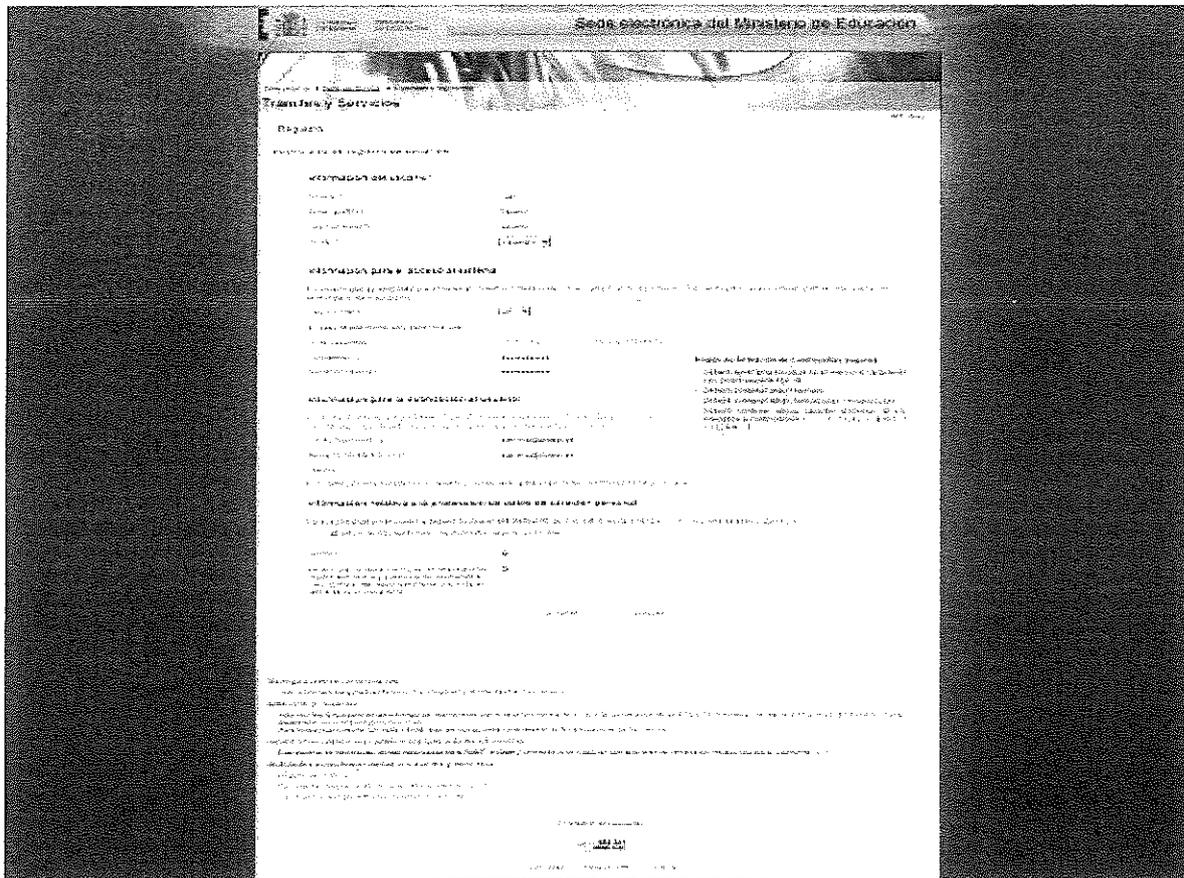
En la parte derecha se encuentra la zona destinada a la introducción del usuario y contraseña y el acceso al registro si éste no se hubiera realizado previamente.

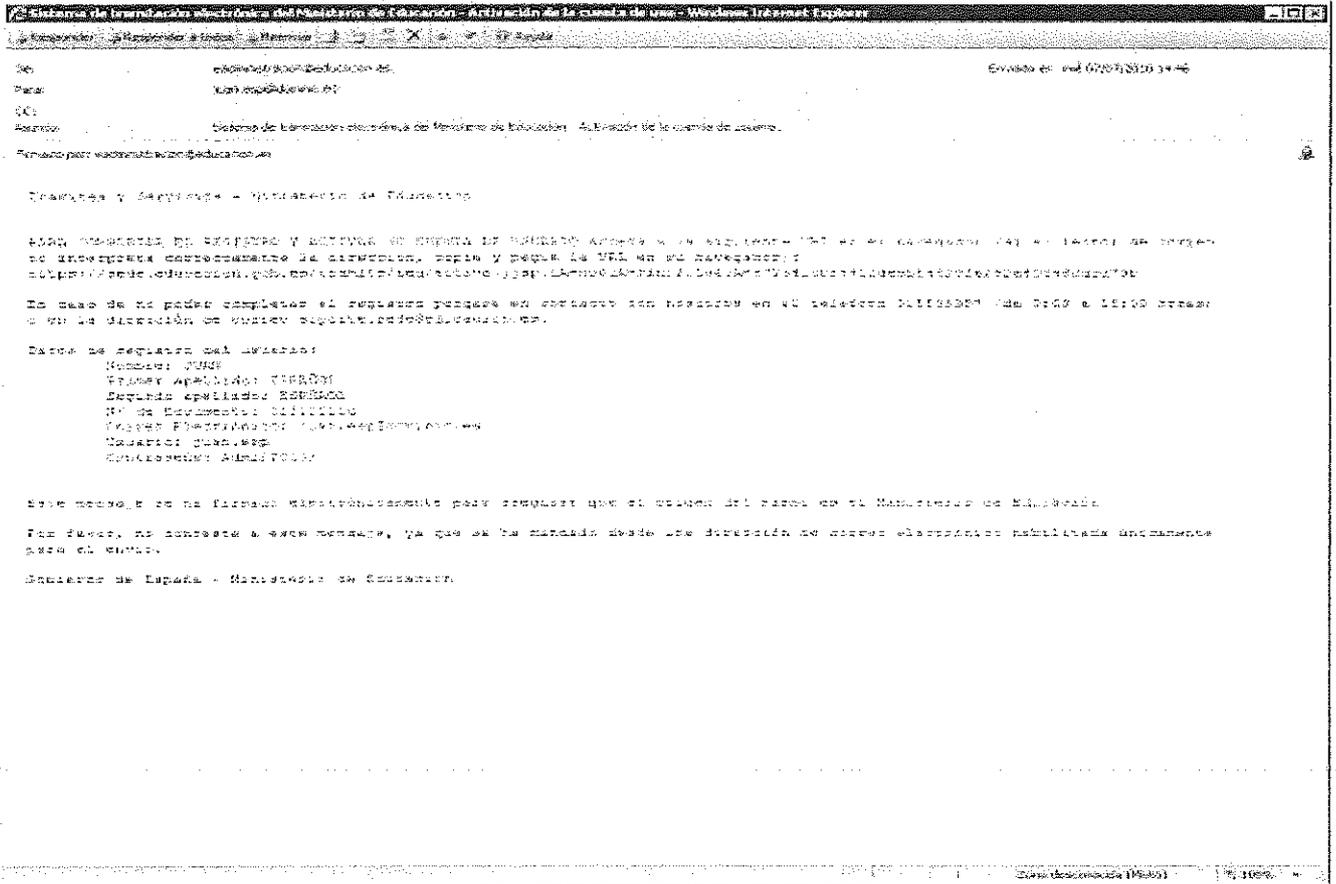


1) Seleccionar el tipo de registro deseado



2) Una vez en la ventana de registro rellenamos los campos con nuestros datos





En caso de no poder completar el registro póngase en contacto con el Ministerio de Educación:
Utilizando la opción "No puedo acceder a mi cuenta"

Educación y yo

Para efectuar trámites accesibles a través de la sede electrónica de este Ministerio es preciso estar registrado.

[Registrarse](#)

Si ya está registrado en el sistema, introduzca su usuario y contraseña:

Usuario:

Contraseña:

[Aceptar](#)

[No puedo acceder a mi cuenta](#)

En la dirección de correo: suporte.sede@educacion.es

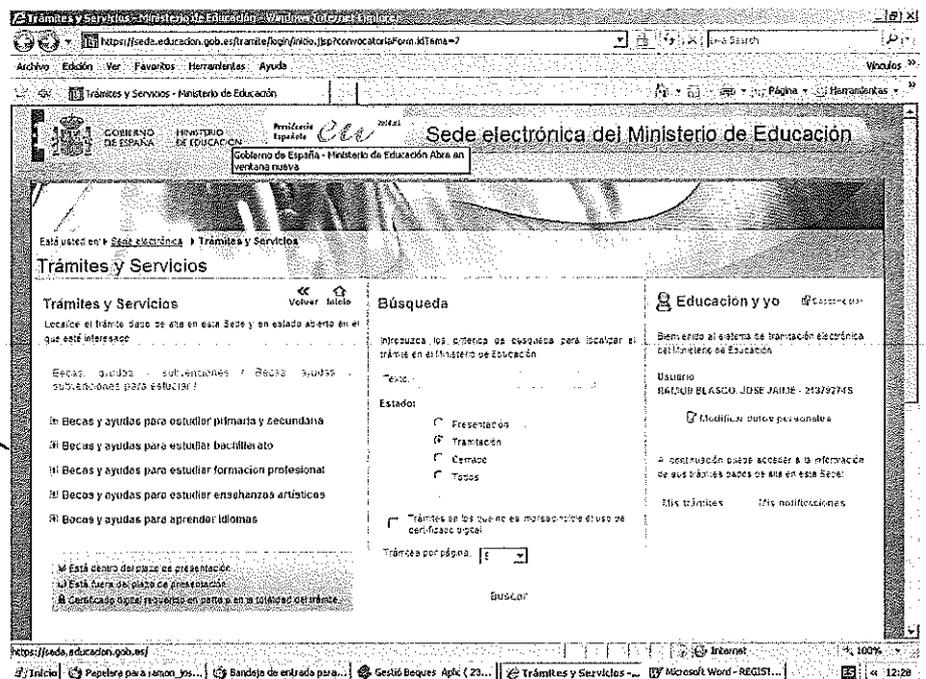
En el teléfono 915505957 (en horario de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 y viernes de 8:30 a 15:00 horas).

Una vez que tenga el Usuario y la Contraseña, siga el primer paso, o sea, Entrar en la dirección <https://sede.educacion.gob.es> y pinchar en el apartado de *Trámites y Servicios*.

A continuación escriba su usuario y contraseña.

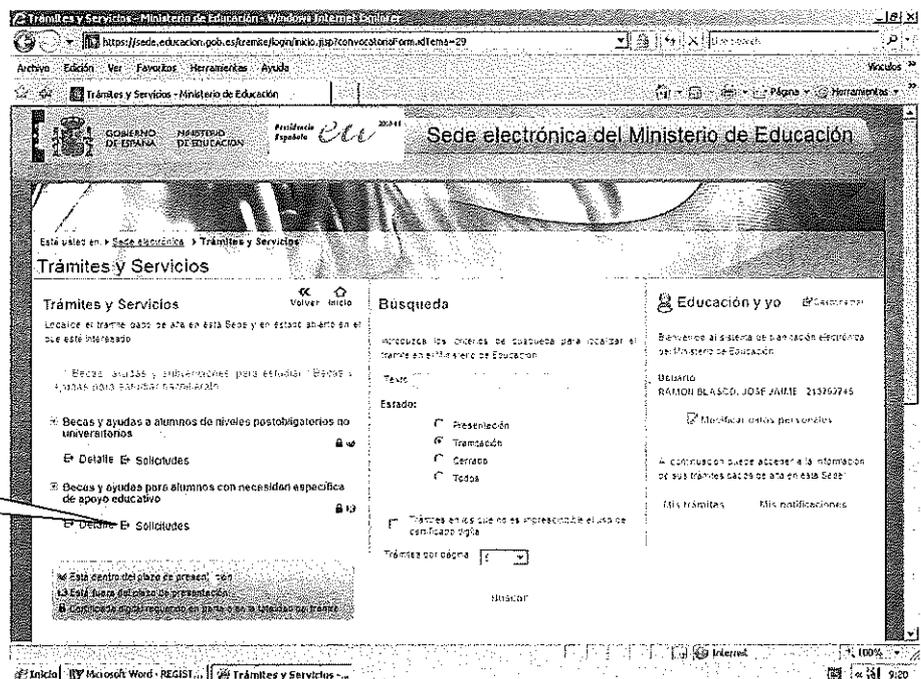
Una vez aceptado el usuario y la contraseña, pinchar, en la parte izquierda de la pantalla en Becas, ayudas y subvenciones. En la siguiente página pinchar en Becas, ayudas y subvenciones para estudiar. En la página siguiente, pinchar en *Becas y ayudas para estudiar bachillerato*, o *Becas y ayudas para estudiar formación*, o *Becas y ayudas para estudiar enseñanzas artísticas*, o *Becas y ayudas para aprender idiomas*.

Pinchar sobre el tipo de Beca que se quiera solicitar



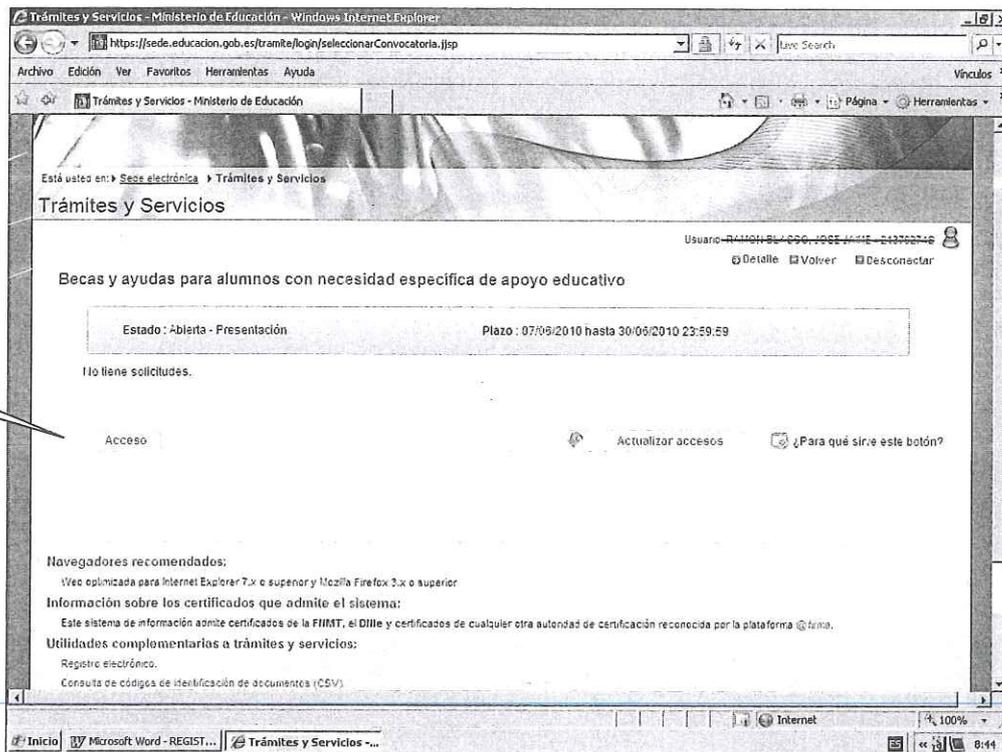
En la nueva página pinchar en *solicitudes*

Pinchar aquí



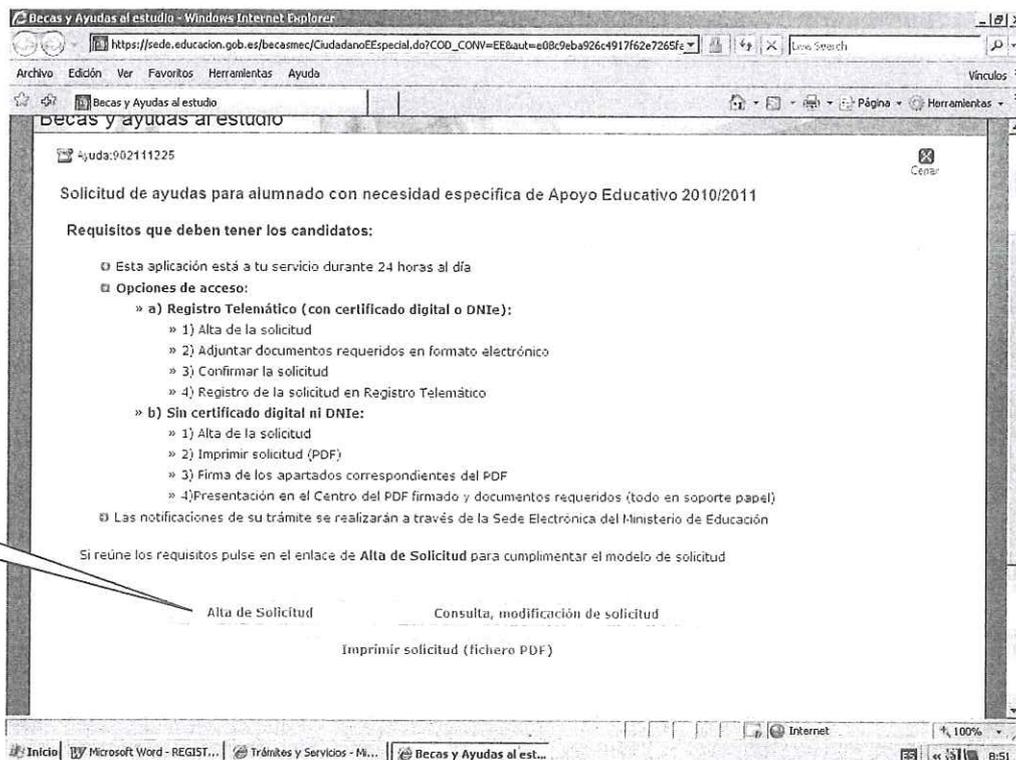
En la siguiente página, pinchar en *Acceso*

Pinchar aquí



En la página nueva pinchar en *Alta de solicitud*

Pinchar aquí



Léase los pasos que se han de seguir para cumplimentar la solicitud y rellene el campo de identificación y el del número de cuenta y pinche en *Aceptar*

En la página siguiente proceda a cumplimentar todas las casillas de los datos obligatorios que se le solicitan y que figuran con un asterisco en todas las páginas. **NO IMPRIMA LA PÁGINA DE CADA PANTALLA.**

Cuando cumplimente los datos de la última pantalla, comprueba que los datos sean correctos.

Su NIF/NIE aquí

Marque si cursa estudios superiores o no

Si fue becario el curso anterior, su nº de cuenta aquí

Pinche aceptar

Si los datos son correctos, le abrirá una pantalla nueva donde deberá rellenar los campos que se le requieran

B - Domicilio Familiar

Tipo de Vía: --Seleccionar--

Domicilio: *

Número: *

Escalera:

Piso:

Letra:

Provincia: --Seleccionar--

Compruebe que ha seleccionado la provincia. Con el filtro de la localidad se le facilitará la búsqueda. Escribe unas caracteres del nombre de la localidad ejem.: San Sebastián de los Reyes. Poner Reyes y pulsar botón "BUSCAR".

Filtro de localidad (por nombre): buscar (Mínimo 3 caracteres)

Localidad - Municipio: --Seleccionar--

Código Postal: *

C - Datos Bancarios: cuenta o cartilla y entidad donde desea percibir el importe de la beca:

Recuerda que deberá ser titular o cotitular de esa cuenta. Recuerda no cancelar la cuenta hasta haber recibido la transferencia bancaria del importe de la ayuda.

Entidad: *

Oficina: *

Dígitos control: *

Nº de cuenta: *

Una vez cumplimentados todos los datos que se le requieren en las páginas 1 a 5, comprobar que todos los datos son correctos y pinche en aceptar.

Filtro de Centro: buscar (Mínimo 3 caracteres)

Nombre del centro <:

Localidad del centro <:

Domicilio del centro <:

En caso de no haber realizado estudios en el año 2009/2010 indique los estudios realizados en el último año cursado:

Curso (aaaa/aaaa):

Especificar la causa por la que no se cursaron estudios en 2009/2010:

Hoja 5 de 5 << < 1 2 3 4 5 > >>

COMPRUEBE DETERMINADAMENTE QUE TODOS LOS DATOS SON CORRECTOS

Aceptar Cancelar

Contacto Ministerio de Educación / Subdirección General de Decas:
» Atención telefónica: 902111225

Una vez cumplimentada la solicitud telemática, si el solicitante se puede identificar mediante cualquiera de los sistemas de firma aceptados por la sede electrónica, se podrá completar el proceso electrónico de presentación de la solicitud acompañado mediante imagen legible (escaneada o fotografiada) a través de la web y en fichero formato pdf la documentación que le requiera la propia aplicación.

En el supuesto que el solicitante no disponga de sistema de firma aceptado por la sede electrónica, una vez cumplimentada la solicitud telemática, habrá de imprimir y completar la plantilla facilitada por la aplicación informática para a`portar la firma de su solicitud de beca y de los demás miembros computables de su familia i enviarla mediante imagen legible (escaneada o fotografiada), a través de la página web en fichero pdf, **quedando de esta manera presentada la solicitud a todos los efectos.**